

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Resolución No. 2663-2019

Ministerio de Educación, Guatemala, 19 de septiembre de 2019

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE Y GUATEMALA OCCIDENTE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019.

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", en el Artículo 13 indica que; "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas...". Y el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Artículo 5, literal a. establece que, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "por medio de resolución de la máxima autoridad...". **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- para atender el procedimiento establecido en el FIN-INS-09 "Reprogramación de productos y subproductos", emitió la Resolución No. DIPLAN-P-548-2019 de fecha 06 de septiembre de 2019, con la que se adjunta el Comprobante de Reprogramación Consolidación número 698 del Sistema de Gestión -SIGES-, el cual contiene la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, solicitadas por las Direcciones Departamentales de Educación Guatemala Norte y Guatemala Occidente. **CONSIDERANDO:** Que se realizaron modificaciones de metas físicas de productos y subproductos a nivel de centros de costo que sí afectan las metas a nivel de Unidad Ejecutora, por lo que se generaron automáticamente en



Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el Comprobante de Modificación Física CO2F números 163 como se detallan a continuación: -----

Producto/ subproducto	Descripción de Producto/Subproducto	Total incremento nivel de Unidad Ejecutora
P	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	114
S	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	114
P	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	16
S	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	16
P	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	115
S	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	115
P	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	735
S	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	735
P	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	118
S	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	118
P	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	166
S	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	166
P	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	34
S	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	34
P	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	1029
S	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	1029
S	Estudiantes de formación de bachilleres beneficiados con bono de transporte	4
P	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	416
S	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	416
P	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	140
S	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	140
P	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	181
S	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	181
P	Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos.	239
S	Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos.	239
P	Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	20
S	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	20
P	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	323
S	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	323



Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Y según lo indicado por las Direcciones Departamentales de Educación de Guatemala Norte y Guatemala Occidente, la reprogramación y regularización de las metas físicas de productos y subproductos a nivel de Centro de Costo sí afectan las metas a nivel de Unidad Ejecutora, de acuerdo a la matrícula oficial al 9 de agosto del año 2019. **POR TANTO:** Con base en lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; y conforme a la Resolución No. DIPLAN-P-548-2019 de fecha 06 de septiembre de 2019 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de las Direcciones Departamentales de Educación Guatemala Norte y Guatemala Occidente, contenidos en el Comprobante de Modificación Física CO2F número **163** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, adjunto a la presente Resolución. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- número **163** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Direcciones Departamentales de Educación Guatemala Norte y Guatemala Occidente, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN


MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

